ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 03/18

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año 2018, siendo las 15:00, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen el **Lic. Néstor Zaracho, Director Interino,** y el **Abg. Gustavo Berni, Coordinador Adjunto**, ambos de la Unidad Operativa de Contrataciones, para proceder a analizar las ofertas presentadas para el llamado a Locación de Inmueble Determinado **N° 01-18 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA", con ID N° 349.060** del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contratacionesparaguay.gov.py)**, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se citan los documentos, objeto de análisis en el presente llamado, los cuales consisten en:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/18.
b) Programa Anual de Contrataciones ID N° 349.060
c) Carta Invitación y Anexos.
d) Acta de Apertura de Ofertas.
e) Oferta de la firma **LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que la misma se llevo a cabo en fecha 30 de mayo de 2018, a las 09:15 horas.

Que, el Sistema de Adjudicación del presente Llamado es **POR TOTAL**, conforme se desprende la Carta Invitación.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta	**CUMPLE (fs. 2-3)**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE (Póliza de Seguro N° 007.1508.042379/000)**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (fs. 20)**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE (fs. 5-6)**
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE Acta de Asamblea Ordinaria (fs. 12-13)**

Observación: El oferente ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales.

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

2. - CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si el oferente, o su representante aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se ha verificado a las siguientes personas:

OFERENTE	Documento de identidad N°	Constancia de no ser funcionario N°	Criterio
Yolanda Birks de Aranda (Presidenta)	353.569	447.578	CUMPLE
Ronald Birks (Director Titular)	353.567	447.584	CUMPLE
Walter Birks (Director Titular)	353.568	447.589	CUMPLE
Eliana Morgenstern (Directora Suplente)	3.602.633	447.593	CUMPLE

De tal verificación se pudo constatar, que él oferente no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figura en los registros del personal de la Institución.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE	Precio Total	Correcciones Aritméticas
LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	Gs. 221.200.000	N/A

Observación: No se han detectado errores aritméticos. No se realiza comparativo de ofertas por presentarse una sola oferta.

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS EN EL NUMERAL 10 DE LA CARTA DE INVITACION.

Documentos exigidos en el punto 10 de la Carta Invitación.	Criterio
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**CUMPLE (fs. 2-3)**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**CUMPLE (fs. 5-6)**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**CUMPLE (SIPE)**
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	**CUMPLE (fs. 9)**
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	**CUMPLE (fs. 10)**
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**CUMPLE (SIPE)**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE Acta de Asamblea Ordinaria (fs. 12-13)**
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE (fs. 14-15)**
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**CUMPLE (fs. 17-19)**

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (fs. 20)**
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	**CUMPLE (fs. 21)**
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	**CUMPLE (Póliza de Seguro N° 007.1508.042379/000)**

5. EVALUACION DE OFERTAS CONFORME AL NUMERAL 19 DE LA CARTA DE INVITACION

a) Capacidad legal: De las documentaciones obrantes se concluye lo siguiente:

- El oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, presentando en forma las declaraciones juradas exigidas.
- Tiene la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato: Es propietario del inmueble, acredita ser titular del mismo.
- El inmueble seleccionado no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo y las partes poseen la plena capacidad para celebrar contratos.

  Asimismo y de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15, se ha procedido a la verificación en los registros de personal de la Institución y en la base de datos del SINARH, resultando lo siguiente:
- El oferente no se encuentra registrado entre la nómina del personal de la Institución.

b) <u>Análisis de precio ofertado</u>

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial Costo unitario (IVA incluido)	Precio ofertado Costo unitario (IVA incluido)	Diferencia en porcentaje
1	80131502-005	Alquiler de inmueble para oficina	mes	7.504.000	15.800.000	0%
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	Gl	7.350.000	31.600.000	0%

Conclusión: No se ha detectado variación entre el costo referencial y el precio ofertado por la empresa oferente.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

De conformidad a lo establecido en el Anexo 2 de la Carta de Invitación, se procede a verificar si las características del inmueble ofertado se adecuan a lo requerido por la convocante.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida
1	80131502-001	Alquiler de inmueble para oficinas de la SENAVITAT	11-0055-06/19-00	Edificio Inter-Express - 19° piso - Yegros N° 690 - Asunción	*12*	Mes
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	11-0055-06/19-00	Edificio Inter-Express - 19° piso - Yegros N° 690 - Asunción	*1*	Global

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

CONCLUSIONES FINALES:

El llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID N° 349.060, por un monto total de **Gs. 221.200.000 (Guaraníes doscientos veintiún millones doscientos mil)** a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2018, quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2019.

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al CDP N° 192/18, por un monto de Gs. **142.200.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos mil)**

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación la Unidad Operativa de Contratación y la Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012, recomienda:

a) La Adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 001-18 "**ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA",** con ID N° 349.060, a la firma **LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-005	Alquiler de inmueble para oficinas de la SENAVITAT	11-0055-06/19-00	Edificio Inter-Express - 19° piso - Yegros N° 690 - Asunción	*12*	Mes	15.800.000	**189.600.000**
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	11-0055-06/19-00	Edificio Inter-Express - 19° piso - Yegros N° 690 - Asunción	*1*	Global	31.600.000	**31.600.000**
					Precio Total (IVA incluido)			**Gs. 221.200.000**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones, Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012 y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ABG. GUSTAVO BERNI
Coordinador Adjunto
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT